



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10650

23/04/2020

23848

AUTOR/A: MARTÍN LLAGUNO, Marta (GCs)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que con fecha 7 de diciembre de 2018 y 15 de noviembre de 2019, el Consejo de Ministros aprobó los Acuerdos para la formalización de los criterios de distribución a las Comunidades Autónomas, previamente aprobados por la Conferencia Sectorial de Educación, así como la distribución resultante del crédito destinado al “Programa de Cooperación Territorial de Orientación y Refuerzo para el Avance y Apoyo en la Educación”, correspondientes a los años 2018 y 2019.

Adicionalmente, cabe señalar que el Consejo de Ministros de 7 de diciembre de 2018 aprobó el Acuerdo para la distribución a las Comunidades Autónomas del crédito destinado al mencionado programa por importe de 81.208.638,00 euros cofinanciados por el Fondo Social Europeo (FSE), en el marco de las líneas de actuación previstas en el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE) 2014-2020. Las actuaciones que desarrollan las Comunidades Autónomas para este programa se extienden desde el 1 de enero de 2019 hasta el próximo 31 de agosto.

Y, asimismo, se informa que el Consejo de Ministros de 15 de noviembre de 2019 aprobó la distribución a las Comunidades Autónomas del crédito destinado ese programa por importe de 81.367.107,00 euros, también cofinanciados por el FSE. Las actuaciones en este caso se extienden desde el pasado 1 de enero hasta el 31 de agosto de 2021.

Dados los plazos de ejecución, cabe indicar que los aprobados el 7 de diciembre de 2018 deberán finalizar el próximo 31 de agosto. Los aprobados en 2019 deberán terminar su ejecución el 31 de agosto de 2021. Por lo tanto, todavía no se dispone de información sobre su ejecución.



Además, se informa que, potencialmente, las Administraciones educativas podrían destinar los fondos no ejecutados a actividades en periodo estival, si las condiciones sanitarias lo permitieran, ya que el Acuerdo del Consejo de Ministros contempla la realización de actividades en ese periodo.

Por lo que respecta al próximo curso, cabe señalar que la Conferencia de Educación del pasado 14 de mayo acordó la puesta en funcionamiento de un Grupo de trabajo sobre “Actuaciones de cooperación territorial para el curso 20-21”, con dos objetivos:

- Elaborar unas orientaciones que puedan ayudar a las Comunidades Autónomas y a los centros educativos en la elaboración de sus planes de contingencia educativos para el próximo curso.
- Acordar las líneas básicas de un Programa de Cooperación Territorial (PCT), que responda a la emergencia educativa del curso 2020-21, cuya continuidad para años sucesivos se enmarca en un programa PROA+ plurianual para prevenir el fracaso, la repetición y el abandono escolar temprano, que se presentará próximamente a la convocatoria del FSE para el período 2021-2027.

El nuevo PCT tratará de dar una propuesta integral que responda a las múltiples necesidades de reajuste organizativo, curricular, metodológico y de refuerzo docente que van a tener que afrontar los centros para compensar el impacto en el alumnado, del confinamiento y el cese de la actividad presencial en el 3º trimestre del curso 2019-2020 debido al COVID-19.

En las actuaciones dirigidas al alumnado, se proporcionarán los refuerzos necesarios para reducir el rezago educativo y la brecha digital (en la modalidad presencial, semipresencial o a distancia, en función de la situación sanitaria), mediante dotación tecnológica, agrupamientos flexibles y actuaciones en horario escolar o extraescolar, con especial atención al alumnado más vulnerable.

Las actuaciones dirigidas al profesorado y a los profesionales de la orientación consistirán, entre otras, en la actualización de su formación centrada en la reprogramación curricular y la metodología de educación a distancia.

Madrid, 20 de julio de 2020

